Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 09 de Abril de 2.001

Exptes. Nº 8.119/01

Res. C.D.Ex. Nº 067/01

VISTO:

La presentación efectuada por la cátedra de Introducción a la Matemática, mediante la cual solicita efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados entre los alumnos de esta Facultad, a los efectos de cubrir 10 (diez) cargos de Alumno Auxiliar Adscripto;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. Nº 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 14/03/01)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados entre los alumnos regulares de esta Facultad para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición 10 (diez) cargos de **ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO**, con designación hasta el 31 de julio/01 para la asignatura **INTRODUCCION A LA MATEMATICA.**

ARTICULO 2º : Establecer que para el presente llamado, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la curricula del título obtenido (Res.CS. nº 030/99)

ARTICULO 3º : Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria de la forma y modo que se explicita:

..//